



ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 020-2023

El señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 60 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador determina la autonomía política, administrativa y financiera, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Que, el Artículo 3 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización sobre los principios de participación ciudadana determina: *La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.*

Que, mediante Acta de Asamblea Ciudadana celebrada el día martes 11 de julio del año 2023, se constituye el Consejo de Planificación del cantón Gonzalo Pizarro, quedando conformado de la siguiente manera:

Ing. Darwin Enrique Azes Llumitaxi	Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Y Presidente del Consejo de Planificación Cantonal.
Lic. Rosa Patricia Vargas Grefa	Concejala Presidenta de la Comisión



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaqui – Sucumbíos - Ecuador
ALCALDÍA



	de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal del cantón Gonzalo Pizarro.
Ing. Santos Daniel Eras Guerrero	Director de Planificación del GADMC Gonzalo Pizarro.
Ing. Luis Homero Sánchez Prado Ing. Walter Ariel Mera Párraga Ing. Danny Rodrigo Acosta Moreno	Director Financiero del GADMCGP Director Obras Públicas del GADMCGP Director de Ambiente del GADMCGP
Ing. Damián Andrade Lozada Sr. Darwin Jurado Sánchez Sr. Fabián Acosta Moreno	Representantes de los Sistemas de Participación Ciudadana del cantón Gonzalo Pizarro.
Tlgo. Jairo Puga Sarche	Representante designado por los GAD Parroquiales Rurales del cantón Gonzalo Pizarro.
Ab. Edwin Méndez Peñafiel	Secretario del Consejo de Planificación del cantón Gonzalo Pizarro.

Que, el artículo 98 del Código Orgánico Administrativo señala que: *Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo.*

En uso y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y el Código Orgánico Administrativo y demás normas conexas y vigentes; en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro:

RESUELVO:

Artículo 1.- CONSTITUIR la estructura del Consejo de Planificación del cantón Gonzalo Pizarro, de la siguiente manera:

Ing. Darwin Enrique Azes Llunitaxi	Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Y Presidente del Consejo de Planificación Cantonal.
Lic. Rosa Patricia Vargas Grefa	Concejala Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal del cantón Gonzalo Pizarro.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
ALCALDÍA



Ing. Santos Daniel Eras Guerrero	Director de Planificación del GADMC Gonzalo Pizarro.
Ing. Luis Homero Sánchez Prado Ing. Walter Ariel Mera Párraga Ing. Danny Rodrigo Acosta Moreno	Director Financiero del GADMCGP Director Obras Públicas del GADMCGP Director de Ambiente del GADMCGP
Ing. Damián Andrade Lozada Sr. Darwin Jurado Sánchez Sr. Fabián Acosta Moreno	Representantes de los Sistemas de Participación Ciudadana del cantón Gonzalo Pizarro.
Tlgo. Jairo Puga Sarche	Representante designado por los GAD Parroquiales Rurales del cantón Gonzalo Pizarro.
Ab. Edwin Méndez Peñafiel	Secretario del Consejo de Planificación del cantón Gonzalo Pizarro.

Artículo 2.- NOTIFÍQUESE a los servidores públicos determinados en la presente resolución, a fin de que se cumpla las funciones encargadas.

Artículo 3.- Remítase la presente Resolución Administrativa al Jefe de Sistemas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, para que proceda a publicar en el portal web institucional.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, a los 13 días del mes de julio del año 2023.- **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** –



Firmado electrónicamente por:
DARWIN ENRIQUE AZES LLUMITAXI

Ing. Darwin Enrique Azes Llumitaxi
ALCALDE

Razón: Siento como tal, que la Resolución Administrativa Nro. 020-2023 que antecede, fue emitida y suscrita por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, a los 13 días del mes de julio del año 2023. **Lo certifico.-**



Firmado electrónicamente por:
EDWIN LEANDRO MENDEZ PENAFIEL

Ab. Edwin Méndez Peñafiel
SECRETARIO GENERAL